

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá, D. C., dos (2) de noviembre de dos mil
veintiuno (2021).

Ref: Revisión de Antonio y María Teresa Reyes
Jiménez. Exp. 25000-22-13-000-2021-
00070-00.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que
antecede, se dispone requerir de nueva cuenta al abogado Héctor
Fabio Ramírez Ramírez para que proceda a asumir la
designación que se le hizo como curador ad-litem de los
herederos indeterminados de Silvia Reyes Jiménez y de las
personas indeterminadas.

La secretaría proceda a citarlo en debida forma,
advirtiéndole que de acuerdo con el numeral 7º del precepto 48
del código general del proceso, el nombramiento es de forzosa
aceptación.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

7e2efd1d09ab5743f67702fb537435f4c2ea5f8ff8d45e1130f65d7de1467029

Documento generado en 02/11/2021 04:24:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>